

NOTICIAS *

LA PRIMERA REUNION DE CONSULTA DE LA COMISION DE HISTORIA DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

I.—PREPARATIVOS

Las nuevas Resoluciones del I.P.G.H. aprobadas por la IV Asamblea General del mismo, celebrada en la ciudad de Caracas del 22 de agosto al 1o. de septiembre de 1946,¹ dieron origen a la Comisión de Historia, la cual comenzó a funcionar a principios de este año, en la forma señalada por nosotros en el número anterior de esta Revista. Una de las finalidades más importantes que la Comisión tenía frente a sí, era la de preparar con base en los nuevos Estatutos y en los Acuerdos de la misma IV Asamblea de Caracas, la Primera Reunión de Consulta de sus diversos miembros, Delegados Nacionales, quienes deberían constituir la Comisión y estudiar el programa de trabajo de la misma, así como de los Comités creados por la Asamblea de Caracas, a saber: Comité del Programa de Historia de América y Revisión de Textos, Comité del Movimiento Emancipador, Comité de Archivos y Comité de Folklore.

La Comisión, con la anticipación debida, realizó los preparativos de la Asamblea, habiéndose dirigido por conducto de su oficina a todos los países de América, instituciones e investigadores, a fin de invitarlos a concurrir a la Reunión de Consulta, haciendo extensiva su invitación a algunos otros países e instituciones europeos, relacionados en alguna forma con la historia de América.

A más de este trabajo, la oficina por conducto de su jefe el Dr. Javier Malagón Barceló, procedió a reunir en un pequeño volumen, el primero editado por la Comisión, las *Resoluciones Relativas a Historia y Ciencias Afines, tomadas por las diversas Asambleas del Instituto Pa-*

* El encargado de esta sección es el Sr. Ernesto de la Torre Villar, del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México.

¹ Véanse en esta Revista, Noticias, No. 22, Diciembre de 1946.

americano de Geografía e Historia, 1929-1946,² a fin de que el programa de la Comisión y de la reunión, pudiese formularse a la vista de esos acuerdos. Igualmente, la oficina inició la formación del índice de Instituciones y de Investigadores, que se dedican al estudio de la historia, el cual se encuentra bastante adelantado. Se espera que las diversas instituciones e investigadores americanos, procedan a remitir a la oficina, Ave. del Observatorio 192, Tacubaya, D. F., Rep. Mexicana, los cuestionarios respectivos que se les han enviado, y aquellos que no los han recibido, procedan a pedirlos a la mayor brevedad, ya que se desea que tales índices contengan el mayor número de datos.

II.—COMISION DIRECTIVA

La Comisión con los antecedentes mencionados y bajo el auspicio del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, procedió a la formación de la Comisión Preparatoria, compuesta de varios comités a saber:

COMITÉ DE HONOR:

- Sr. Lic. Miguel ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sr. Dr. Jaime Torres Bodet, Secretario de Relaciones Exteriores.
- Sr. Ing. Nazario Ortiz Garza, Secretario de Agricultura y Ganadería.
- Sr. Lic. Manuel Gual Vidal, Secretario de Educación Pública.
- Sr. Gral. Gilberto R. Limón, Secretario de la Defensa Nacional.
- Sr. Dr. Héctor Pérez Martínez, Secretario de Gobernación.
- Sr. Dr. Alfonso Caso, Secretario de Bienes Nacionales.
- Sr. Lic. Fernando Casas Alemán, Regente de la Ciudad de México.
- Sr. Dr. Salvador Zubirán, Rector de la Universidad Nacional Autónoma.
- Sr. Ing. Carlos I. Betancourt, Gobernador del Estado de Puebla.
- Sr. Lic. Emilio Portes Gil, Presidente del Ateneo de Artes y Ciencias.
- Sr. Ing. Pascual Ortiz Rubio, Vicepresidente de la Academia Nacional de Historia y Geografía.
- Sr. Arq. Ignacio Marquina, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sr. Dr. Alfonso Reyes, Presidente de "El Colegio de México".
- Sr. Dr. Samuel Ramos, Director del Comité de Cooperación Intelectual de la Secretaría de Educación Pública.

² *Resoluciones Relativas a Historia y Ciencias afines, tomadas por las diversas Asambleas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1929-1946.* México, D. F., Editorial Cultura, 1947 (Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia I).

- Sr. Atanasio G. Saravia, Presidente de la Academia Mexicana de la Historia.
 Sr. Dr. Alberto P. León, Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
 Sr. Ing. Pastor Rouaix, Presidente de la Academia de Ciencias "Antonio Alzate".
 Sr. Gral. Juan Manuel Torrea, Presidente de la Academia Nacional de Historia y Geografía.
 Sr. Ing. Vito Alessio Robles, Presidente del Comité Permanente de los Congresos de Historia de México.

PERSONAL DIRECTIVO DEL INSTITUTO PANAMERICANO
 DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Sr. Embajador Dr. Carlos de Macedo Soares (Brasil), Presidente Honorario del Comité Ejecutivo.
 Sr. Ing. Robert H. Randall (E.U.A.), Presidente del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Cartografía.
 Sr. Gral. Agrim. Eduardo Zubía (Uruguay), Vice-Presidente del Comité Ejecutivo.
 Sr. Dr. Christovam Leite de Castro (Brasil), Presidente Interino de la Comisión de Geografía.
 Sr. Dr. Silvio Zavala (México), Presidente Interino de la Comisión de Historia.
 Sr. Ing. Pedro C. Sánchez (México), Director del Instituto.
 Sr. Dr. André Simonpietri (E.U.A.), Secretario Interino.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE HISTORIA

- Sr. Dr. Silvio Zavala, Presidente Interino de la Comisión de Historia.
 Sr. Dr. Daniel F. Rubín de la Borbolla, Secretario Interino de la Comisión de Historia.

COMITÉ DE RECEPCIÓN Y EXCURSIONES

- Sr. Gral. Brig. I. C. Fernando Zárate Meneses, Jefe del Servicio Geográfico Militar.
 Sr. Lic. Salvador Toscano, Secretario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
 Sr. Dr. Javier Malagón Barceló, Jefe de la Oficina de la Comisión de Historia.
 Sr. Dr. Iso Brante Schweide, Ayudante del Director de Cooperación Intelectual.
 Sr. Ing. Alfonso Vaca Alatorre, Ingeniero del Servicio Geográfico Militar.

Srita. Lic. Enriqueta Lópezlira, Directora de la Biblioteca del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

COMITÉ DE SECRETARÍA E INFORMACIÓN

Sr. Dr. Daniel F. Rubín de la Borbolla, Secretario Interino de la Comisión de Historia.

Sr. Dr. Javier Malagón Barceló, Jefe de la Oficina de la Comisión de Historia.

Sr. Lic. Hugo Díaz Thomé, Historiador del Archivo Nacional.

Srita. Ma. Teresa Fernández, del Museo Nacional de Antropología.

COMITÉ DE EXPOSICIONES

Sr. Ing. Manuel Medina, Jefe de la Oficina de Geografía de la Dirección de Geografía y Meteorología.

Sr. Antonio Pompa y Pompa, Director de Publicaciones y Bibliotecas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sr. Lic. Agustín Yáñez, Jefe del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sr. Prof. Jorge A. Vivó, Secretario del Instituto de Estudios Afroamericanos.

Sr. Prof. Federico Hernández Serrano, del Museo Nacional de Historia.

Sr. Prof. Ernesto de la Torre, Historiador del Archivo Nacional.

COMITÉ DE PUBLICIDAD

Sr. Prof. Rafael Heliodoro Valle, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sr. Prof. César Lizardi Ramos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sr. Lic. Leopoldo Martínez Cosío, del Museo Nacional de Historia.

Sr. Dr. Juan Comas, Director del Boletín Bibliográfico de Antropología Americana.

La Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia, estuvo sujeta al Reglamento siguiente:

III. REGLAMENTO

1.—La Primera Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia estará constituida por los delegados técnicos oficialmente designados por cada uno de los países de América, inclusive el Canadá, y por los representantes de Universidades, Academias y Sociedades Científicas. Co-

mo observadores se admitirán delegados de Filipinas, España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal.

2.—Se celebrarán reuniones plenarias y sesiones de los Comités que integran la citada Comisión. Tanto unas como otras serán de carácter público.

3.—En las diferentes sesiones, los integrantes de las diversas delegaciones tendrán derecho al uso de la palabra, pero sólo los delegados gubernamentales tendrán voto, correspondiendo a cada Delegación un solo voto.

Los delegados observadores tendrán derecho al uso de la palabra.

4.—Los idiomas oficiales de la Reunión serán el español, francés, inglés y portugués.

5.—En la Primera Sesión Plenaria se elegirá la Mesa directiva de la I Reunión de Consulta sobre Historia, la cual ejercerá sus funciones durante toda la duración de la misma.

6.—Las demás reglas sobre la I Reunión serán acordadas en la Sesión Preparatoria.

La Asamblea eligió para la Reunión la Mesa Directiva que sigue:

IV. MESA DIRECTIVA

MESA DIRECTIVA DE LA REUNIÓN

Presidente (México), Ing. Pedro C. Sánchez.

Vicepresidente (México), Dr. Silvio Zavala.

Secretario General (Uruguay), Dr. Felipe Ferreiro.

Relator General (México), Dr. Javier Malagón Barceló.

COMITÉ DE HISTORIA

Presidente (Argentina), Dr. Roberto H. Marfany.

Vicepresidente (Estados Unidos), Dr. Arthur P. Whitaker.

I Secretario (Bolivia), Embajador Dr. Roberto Bilbao la Vieja.

II Secretario (Haití), Ministro Dr. J. Jean Pierre Audain.

Relator (Costa Rica), Embajador Dr. Carlos Jinesta.

COMITÉ DE ARCHIVOS

Presidente (Cuba), Dr. Elías Entralgo.

Vicepresidente (Guatemala), Dr. José Joaquín Pardo.

Secretario (Colombia), Dr. Enrique Ortega Ricaurte.

Relator (Rep. Dominicana), Dr. Rafael Matos Díaz.

COMITÉ DE INDEPENDENCIA

Presidente (Venezuela), Dr. Cristóbal L. Mendoza.

Vicepresidente (Panamá), Embajador Dr. José Daniel Crespo.
 I Secretario (Ecuador), Dr. Angel Isaac Chiriboga.
 II Secretario (Nicaragua), Dr. Jacinto Jiménez Miranda.
 Relator (Chile), Dr. Ricardo Donoso.

COMITÉ DE FOLKLORE

Presidente (Perú), Embajador Dr. Pablo Abril de Vivero.
 Vicepresidente (Brasil), Dr. Virgilio Correa Filho.
 Secretario (El Salvador), Dr. Tomás Fidas Jiménez.
 Relator (Honduras), Dr. Jesús Aguilar y Paz.

COMITÉ DE COORDINACIÓN

Presidente (Brasil), Dr. Virgilio Correa Filho.
 Vicepresidente (Ecuador), Gral. Angel Isaac Chiriboga.
 Secretario (Perú), Embajador Dr. Pablo Abril de Vivero.
 Relator (México), Dr. Javier Malagón Barceló.

COMITÉ DE ESTILO

Presidente (México), Dr. Silvio Zavala.
 Secretario (Uruguay), Dr. Felipe Ferreiro.
 Miembros (Argentina), Dr. Roberto H. Marfany; (Colombia), Dr. Enrique Ortega Ricaurte; (Cuba), Dr. Elías Entralgo; (Venezuela), Dr. Cristóbal L. Mendoza.

V. PROGRAMA

El programa, elaborado con anticipación, normó los trabajos de la Reunión en el orden siguiente:

Octubre 18, sábado.

9:00	Hs.	Registro de credenciales en la sede del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
10:30	„	Sesión preparatoria para la elección de la mesa directiva de la Reunión, y aprobación de su programa.
11:30	„	Sesión Plenaria de Apertura en el Salón Bowie del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
13:00	„	Almuerzo en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ofrecido por la Dirección.
15:00	„	Visita al Ex-Convento de Churubusco.
19:00	„	Recepción a los Delegados, ofrecida por el Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en la "Posada del Sol".

Octubre 19, domingo.

10:30 Hs. Excursión a Teotihuacán y almuerzo ofrecido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Octubre 20, lunes.

9:00 a 13:00 Hs. Sesión Plenaria: Informe sobre las finalidades de la "Comisión de Historia", creada por la Resolución XXVII de la Asamblea de Caracas. Informe del Presidente Interino de la Comisión sobre los trabajos iniciados y problemas inmediatos. Análisis de los acuerdos de las Asambleas anteriores. Discusión general.

15:00 a 18:00 ,, Continuación de los temas anteriores y constitución de las Secciones en que se dividirá la Reunión.

21:00 ,, Reunión especial de los Miembros Nacionales de la "Comisión de Historia".

Octubre 21, martes.

9:00 a 13:00 Hs. Instalación de Cuatro Secciones de Mesa Redonda que tendrán por objeto discutir los aspectos científicos de los programas de trabajo de los cuatro Comités de la Comisión creados en la Asamblea de Caracas, a saber:

Comité de Archivos, cuya instalación se confió al Gobierno de la República de Cuba, por conducto del Consejo Directivo de Archivos, el cual tiene como finalidades la organización y coordinación de los trabajos a que se refiere el inciso d) del artículo II de la Resolución de Creación: "Ayudar a la conservación, arreglo y conocimiento de los archivos históricos de América".

Comité del Programa de "Historia de América" y Revisión de Textos, cuya instalación se confió al Gobierno de la República Argentina, el cual tiene como finalidades: (I) Estudiar los planes y métodos que deban adoptarse para la "Historia de América" a que se refiere el inciso j) del Artículo II de la Resolución que creó la Comisión, el cual establece como uno de los objetivos de ella: "preparar y editar una "Historia de América" con la cooperación de los países

americanos"; y (II) coordinar los trabajos de cooperación que emprendan los países miembros del Instituto, con objeto de revisar los programas y textos de Historia de América de que trata el inciso k) del mismo artículo II.

Comité del Movimiento Emancipador, cuya instalación se confió al Gobierno de la República de Venezuela, por órgano de su Academia Nacional de la Historia, el cual tiene como finalidades las de investigar los orígenes y el desarrollo de movimiento emancipador iberoamericano, reunir los documentos relativos a los antecedentes, actuaciones y proyecciones del Congreso de Panamá de 1826, y hacer las publicaciones respectivas.

Comité de Folklore, cuya instalación se confió al Gobierno de la República del Perú, el cual tiene como finalidad, promover y coordinar los estudios y actividades que se relacionan con el Folklore americano.

- 15:00 a 18:00 Hs. Continúa el trabajo de las Secciones.
 21:00 „ Visita al Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Octubre 22, miércoles.

- 9:00 a 13:00 Hs. Continúa el trabajo de las Secciones.
 15:00 a 18:00 „ Discusión en las Secciones de los aspectos administrativos del trabajo de los Comités. Preparación de las recomendaciones para la Asamblea Plenaria.
 18:30 „ Recepción en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Octubre 23, jueves.

- 9:00 a 13:00 Hs. Otros aspectos del programa de la Comisión. Discusión sobre los planes para la ejecución de los trabajos históricos del Instituto que no caigan bajo la jurisdicción de los Comités ya creados. Preparación de recomendaciones para la Asamblea Plenaria.
 15:00 a 18:00 „ Publicaciones. Discusión sobre el contenido de la "Revista de Historia de América", del "Boletín Bibliográfico de Antropología Americana", y de otras publicacio-

- nes del Instituto que correspondan a la esfera de la Comisión.
- 18:30 „ Recepción en la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Octubre 24, viernes.
- 9:00 a 13:00 Hs. Presupuestos, recursos y ayudas económicas a la Comisión y sus Comités.
Discusión de medidas para promover por medios prácticos los trabajos de la competencia de la Comisión y de sus Comités.
- 13:00 „ Homenaje a los Niños Héroes. (Ofrenda floral en el monumento del Parque de Chapultepec).
- 15:00 a 18:00 „ Sesión Plenaria para recibir los informes de las Secciones. Examen del orden de preferencia en la ejecución de los acuerdos.
- 21:00 „ Reunión de Miembros de la Comisión para la elección de funcionarios y últimas decisiones.
- Octubre 25, sábado.
- 10:00 Hs. Sesión formal de clausura en la sede del Instituto Panamericano.
- 12:00 „ Excursión a Chapingo y almuerzo ofrecido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- Octubre 26, domingo.
- 7:00 Hs. Excursión a Puebla y almuerzo ofrecido por el Gobernador del Estado. Visitas a la Universidad y a los Museos de Puebla.
- Octubre 27, lunes.
- 18:00 Hs. Recepción en la Embajada de España.

La Reunión bajo las bases y normas anteriores contó con numerosos asistentes, a los cuales no podemos mencionar en su totalidad. La que sigue es sólo la:

VI. RELACION DE LOS MIEMBROS NACIONALES, DELEGADOS OFICIALES, REPRESENTANTES Y OBSERVADORES ACREDITADOS ANTE LA PRIMERA REUNION DE CONSULTA DE LA COMISION DE HISTORIA

MIEMBROS NACIONALES DE LA COMISION DE HISTORIA Y DELEGADOS OFICIALES

ARGENTINA, Miembro Nacional, Dr. Roberto H. Marfany.

BOLIVIA, Delegado Oficial, Embajador Dr. Roberto Bilbao la Vieja.

- BRASIL, Miembro Nacional, Dr. Virgilio Correa Filho.
 COLOMBIA, Miembro Nacional, Dr. Enrique Ortega Ricaurte.
 COSTA RICA, Delegado Oficial, Embajador Dr. Carlos Jinesta.
 CUBA, Miembro Nacional, Dr. Ramiro Guerra Sánchez; Representado por el Consejero de la Embajada, Dr. José A. Fernández de Castro.
 CHILE, Miembro Nacional, Dr. Ricardo Donoso (no asistió).
 ECUADOR, Miembro Nacional, Gral. Angel Isaac Chiriboga.
 ESTADOS UNIDOS, Delegados Oficiales, Dr. Arthur Whitaker, Dr. Lewis Hanke.
 EL SALVADOR, Delegado Oficial, Dr. Tomás Fidias Jiménez.
 GUATEMALA, Miembro Nacional, Dr. José Joaquín Pardo.
 HAITÍ, Delegado Oficial, Ministro, Julio Jean Pierre Audain.
 HONDURAS, Miembro Nacional, Dr. Jesús Aguilar Paz.
 MÉXICO, Miembro Nacional, Dr. Silvio Zavala.
 NICARAGUA, Delegado Oficial, Dr. Jacinto Jiménez Miranda.
 PANAMÁ, Delegados Oficiales, Embajador Dr. José Daniel Crespo, Dr. Angel Rubio, Sr. Hermán Porras.
 PERÚ, Delegados Oficiales, Embajador Dr. Pablo Abril de Vivero, Sra. Emilia Romero de Valle, Dr. Alfonso Tealdo.
 REPÚBLICA DOMINICANA, Miembro Nacional, Dr. Emilio Rodríguez Demorizi; Representado por el Dr. Rafael Matos Díaz.
 URUGUAY, Miembro Nacional, Dr. Felipe Ferreiro; Delegado Oficial, Srta. Laura Cortina.
 VENEZUELA, Miembro Nacional, Dr. Cristóbal L. Mendoza.

OBSERVADORES DE PAISES NO MIEMBROS DEL I. P. G. H.

- CANADÁ, Dr. Gordon H. Hilborn.
 ESPAÑA, Dr. Rafael Altamira, Dr. Pedro Bosch Gimpera, Prof. José María Miquel i Vergés.
 FRANCIA, Dr. Jean Camp, Prof. François Chevalier.
 INGLATERRA, Dr. K. C. Wilson.

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

- ONU, Dr. Alfred Métraux.
 UNESCO, Dr. Manuel Martínez Báz, Representación Permanente de México ante UNESCO.
 UNIÓN PANAMERICANA, Dr. Silvio Zavala.
 INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO, Dr. Manuel Gamio, Dr. Juan Comas.

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA,

Comisión de Cartografía, Ing. Robert H. Randall, Dr. André Simonpietri, Ing. Manuel Medina.

Comisión de Geografía, Dr. Jorge Zarur, Gral. Fernando Zárate Meneses, Dr. Angel Rubio.

DELEGADOS DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS

COLOMBIA

Academia de la Historia.

Dr. Enrique Ortega Ricaurte.

COSTA RICA

Universidad de Costa Rica.

Dr. Víctor Lizano Hernández.

CUBA

Academia Cubana de la Historia.

Dr. Emeterio S. Santovenia.

Dr. Silvio Zavala.

Archivo Nacional.

Comité de Archivos Históricos de América.

Dr. Elías Entralgo.

Sociedad Colombista Panamericana.

Dr. Herminio Portell Vilá.

Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

Dr. Salvador Massip.

Sociedad Geográfica de Cuba.

Dr. Salvador Massip.

Dra. Sara Isalgué de Massip.

Universidad de La Habana.

Dr. Elías Entralgo.

Dr. Salvador Massip.

Dr. Herminio Portell Vilá.

CHILE

Universidad de Chile.

Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Dr. Ricardo Donoso (no asistió).

EL SALVADOR

Museo Nacional "David J. Guzmán".

Dr. Tomás Fidas Jiménez.

Universidad de El Salvador.

Prof. Rubén Castillo Penado.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

American Association for the Advancement of Science.

Dr. André Simonpietri.

American Council of Learned Societies.

Dr. Lewis Hanke.

American Historical Association.

Dr. Arthur P. Whitaker.

Biblioteca del Congreso.

Dr. Lewis Hanke.

Biblioteca Benjamin Franklin (en México).

Srita. Bertha Harris.

"*The Americas*". (Órgano de la Academy of American Franciscan History).

Dr. Lewis Hanke.

The American Anthropological Society.

Dra. Isabel Kelly.

The National Academy of Sciences.

Dr. Alfonso Caso.

Universidad de Arizona.

Dr. Albert William Bork.

Universidad de California.

Dr. James Ferguson King.

Universidad de Columbia.

Dr. Frank Tannenbaum.

Universidad de Harvard.

Dr. Alfonso Reyes.

Universidad de Pennsylvania.

Dr. Arthur P. Whitaker.

Universidad de Puerto Rico.

Dr. Arturo Morales Carrión.

Dr. Ricardo E. Alegría Gallardo.

Profa. Isabel Gutiérrez del Arroyo.

GUATEMALA

Archivo Nacional.

Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

Sociedad de Historia y Geografía.

Dr. José Joaquín Pardo.

Universidad de Guatemala.

Dr. Luis Recasens Siches.

HONDURAS

Sociedad de Historia y Geografía de Honduras.

Prof. Rafael Heliodoro Valle.

MÉXICO

Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.

Lic. J. I. Dávila Garibi.

Lic. Rafael Nieto.

Lic. Guillermo Romo Celis.

Academia Mexicana de la Historia.

Dr. Atanasio G. Saravia.

Dr. Silvio Zavala.

Archivo General de la Nación.

Dr. Julio Jiménez Rueda.

Lic. Edmundo O'Gorman.

Lic. Francisco González de Cosío.

Centro Cultural Duranguense.

Lic. José I. Gallegos.

Círculo Panamericano de Folklore.

Prof. Vicente de T. Mendoza.

El Colegio de México.

Dr. Agustín Millares Carlo.

Dr. José Miranda.

El Colegio Nacional.

Prof. Manuel Toussaint.

Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Dr. Eusebio Dávalos Hurtado.

Escuela Normal Superior.

Lic. Agustín Cué Canovas.

Prof. Vicente Sáenz.

Facultad de Filosofía. (U. N. A.)

Prof. Arturo Arnaiz y Freg.

Instituto de Geografía. (U. N. A.)

Profa. Rita López de Llergo.

Instituto Mexicano-Europeo de Relaciones Culturales.

Dr. Iso Brante Schweide.

Musco Nacional de Historia.

Lic. Leopoldo Martínez Cosío.

Prof. Federico Hernández Serrano.

Musco Regional Michoacano.

Lic. Antonio Arriaga.

Revista "Tiempo".

Sr. Arturo Perucho.

Sociedad Folklórica de México.

Profa. Virginia R. de Mendoza.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Prof. Joaquín Meade.

Prof. Ramón Alcorta Guerrero.

Profa. Guadalupe Jiménez Posadas.

Universidad Femenina de México.

Profa. Josefina Lomelí de Correa.

Universidad de Guanajuato.

Lic. Enriqueta Lópezlira Castro.

Universidad de Michoacán.

Lic. Antonio Arriaga.

Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Pablo Martínez del Río.

Dr. Alberto María Carreño.

Dr. Rafael García Granados.

Universidad de Nuevo León.

Lic. José Alvarado.

Lic. Salvador Toscano.

PANAMÁ

Universidad de Panamá.

Dr. Angel Rubio.

REPÚBLICA DOMINICANA

Academia Dominicana de la Historia.

Dr. Rafael Matos Díaz.

Archivo General de la Nación.

Dr. José Paniagua.

VENEZUELA

Academia Venezolana de la Historia.

Dr. Cristóbal L. Mendoza.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES

MÉXICO

Distrito Federal.

Dr. Antonio González Cárdenas.

Estado de Durango.

Lic. Alberto Terrones Benítez.

Lic. Alberto Castillo H.

Estado de Jalisco.

Ing. Luis Topete Bordes.

Estado de Morelos.

Lic. Bernabé L. de Elías.

Estado de Puebla.

Prof. Genaro Ponce.

Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Ing. Vito Alessio Robles.

Ing. Manuel Medina.

Secretaría de Educación. (Dirección de Enseñanza Normal).

Prof. Raúl Villaseñor Cortés.

Como resultado de los trabajos de la Asamblea y de los Miembros Nacionales y Delegados Oficiales representados en dicha reunión, se obtuvo la siguiente ACTA FINAL de la Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia y los posteriores acuerdos de la Comisión de Historia:

VII. LA PRIMERA REUNION DE CONSULTA DE LA COMISION
DE HISTORIA DEL INSTITUTO PANAMERICANO
DE GEOGRAFIA E HISTORIA

RESUELVE

I

HISTORIOGRAFÍA

1.—Que la Comisión de Historia se encargue de ejecutar la Resolución XLIII de la Asamblea General de Caracas, con la colaboración de sus Miembros Nacionales.

2.—Que la Comisión, previa consulta de sus Miembros Nacionales, conforme al plan que apruebe la propia Comisión, designe, a medida que disponga de los fondos necesarios, a la persona o personas que hayan de escribir las obras de Historiografía.

II

ESTUDIOS PREHISTÓRICOS

Recomendar a todos los países americanos la formación y preparación de historiadores especializados en Prehistoria a fin de intensificar el mejor conocimiento de los períodos que pueden ofrecer materiales para la solución del problema del origen del hombre americano y de la evolución de su cultura.

III

PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBROS

Sugerir a la Unión Panamericana el estudio de los medios, nacionales e internacionales, para la protección, conservación y guarda de manuscritos, impresos, objetos arqueológicos o documentos que formen parte del patrimonio cultural de los Estados adheridos a la Unión Panamericana.

IV

RECOMPENSA A HISTORIADORES AMERICANOS QUE SE DISTINGAN EN EL CAMPO DE LA HISTORIA.

1.—La Comisión de Historia honrará con la adjudicación de algún título o distinción especial a todos aquellos historiadores de temas americanos, sean generales o regionales, que por la importancia de su obra, cualitativa y cuantitativamente considerada, merezcan por justicia y como estímulo tal reconocimiento expreso.

2.—La Comisión de Historia instituirá premios anuales de carácter honorífico, tres por lo menos, para ser otorgados a los autores de las mejores obras de Historia, regionales o generales, publicadas durante el transcurso del año anterior.

3.—En ambos casos estará a cargo de la Comisión de Historia, la disposición del modo y forma de reglamentar y llevar a la práctica lo anteriormente establecido.

V

ESTUDIO DE LA POBLACIÓN AMERICANA.

1.—Se recomienda que la Comisión de Historia, cuando las circunstancias lo permitan y sus medios lo hagan posible, procure la continuación de las investigaciones referentes al movimiento de la población que, procedente de Europa, pasó a América en los siglos de la coloniza-

ción, y que se tome en cuenta lo referente a la población indígena y africana.

2.—Que se procure continuar trabajos de tanta trascendencia como el que Luis Rubio y Moreno inició en 1921 en el Archivo de Indias de Sevilla titulado "Pasajeros a Indias", obra que permanece inédita en parte.

Se acepta el ofrecimiento hecho por el Dr. Angel Rubio a la Comisión de Historia, de la documentación y libros que pertenecieron a su padre Luis Rubio y Moreno.

VI

PUBLICACIÓN DE INFORMES SOBRE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Que la Comisión de Historia recabe informaciones sobre la legislación, conservación y estado de los monumentos históricos y artísticos americanos con el fin de publicarlas.

VII

MONUMENTOS AMERICANOS.

La Comisión de Historia queda encargada de procurar, por los medios a su alcance, el cumplimiento de los cuatro puntos siguientes:

1.—Recomendar que se promulguen leyes para la exploración, conservación y restauración del patrimonio artístico e histórico de cada país.

2.—Que los países americanos procuren celebrar convenios internacionales que les garanticen mutuamente la protección de sus patrimonios artísticos e históricos.

3.—Formular el inventario ilustrado de dicho patrimonio.

4.—Fomentar el estudio histórico y artístico de los monumentos de la época precolombina, de la colonización europea y de la América independiente.

VIII

SOBRE EL USO DE MEXICOLOGÍA E INCOLOGÍA

Que el uso de las denominaciones *Mexicología* e *Incología* dentro de la Historia de América responde a una realidad cultural y ayuda a la sistematización de estos estudios.

IX

SERVICIO INTERAMERICANO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Que los Miembros Nacionales gestionen ante los Directores de las principales bibliotecas de sus países la publicación de Bibliografías sobre

Historia y Ciencias Afines, y que se envíen ejemplares al Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

X

SERVICIO INTERAMERICANO DE INFORMACIÓN ICONOGRÁFICA

Que los Miembros Nacionales gestionen, en sus respectivos países, la formación en cada museo de colecciones fotográficas de documentos iconográficos, y que se efectúe un intercambio entre los organismos a que ellas pertenecen, haciendo previamente los respectivos inventarios.

XI

PRÉSTAMO DE LIBROS DE HISTORIA

1.—Se sugiere a las Bibliotecas Nacionales que estudien el préstamo de libros de interés histórico, especialmente con las otras bibliotecas del país y con las Bibliotecas Nacionales de países vecinos.

2.—Se sugiere asimismo el uso de la micropelícula en sustitución del préstamo de libros en el caso de bibliotecas de países lejanos.

3.—Se sugiere, en fin, el intercambio de las tarjetas o fichas en que se registren las entradas de toda clase de publicaciones históricas.

XII

HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES AMERICANAS

1.—Que la Comisión de Historia estimule el estudio de la Historia de todas y cada una de las Universidades del Continente Americano.

2.—Que se recomiende a todas las Universidades de América intensifiquen sus relaciones con las instituciones hermanas.

XIII

SOBRE LA FORMACIÓN DE UNA SALA PANAMERICANA EN LOS MUSEOS

Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia recomiende a todas las naciones del Continente Americano que en los Museos de sus respectivas capitales se establezca una Sala Panamericana, destinada a exhibiciones de banderas, retratos y pinturas que recuerden hechos notables o lugares de importancia para que, de esta manera, se fomenten el conocimiento y la solidaridad entre todos los hombres que habitan en el Continente. Tales objetos pueden obtenerse por adquisición de los

propios gobiernos, o por donación o intercambio de los gobiernos entre sí, sin excluir las donaciones de particulares.

XIV

HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

Que la Comisión de Historia apoye el trabajo de investigación de la Heráldica y la Genealogía.

XV

ATLAS HISTÓRICO DE AMÉRICA.

1.—Que la Comisión de Historia tome la iniciativa ante el Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia para que éste provea las medidas necesarias conducentes a la más pronta ejecución y publicación de un *Atlas de Historia de América y de las culturas Americanas* con fines didácticos.

2.—Que el Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia recabe la colaboración de los organismos técnicos del Instituto y de las Secciones Nacionales de los Estados americanos para la planificación—inclusive el presupuesto—de este proyecto.

XVI

HISTORIA DE LAS IDEAS DE REFORMA SOCIAL.

La Comisión de Historia patrocinará el estudio histórico de las ideas de Reforma Social en América, solicitando a historiadores especialistas los trabajos sobre ese tema que incluirá en sus publicaciones.

XVII

ESTUDIO DE LAS IDEAS EN AMÉRICA

1.—Recomendar a las instituciones culturales la creación de centros de investigación en los países donde no existan, para que en ellos se elaboren las respectivas historias nacionales de las Ideas, el Pensamiento y la Filosofía, tal como ya se hace en México, Cuba y Argentina.

2.—Recomendar el establecimiento de cátedras donde se divulguen las investigaciones realizadas y se estimule su continuación, tal como ya se hace en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se ofrecen varios cursos de Historia de la Filosofía en México.

3.—Procurar que las instituciones que han venido ofreciendo becas para otras investigaciones las ofrezcan igualmente para éstas.

4.—Estimular los trabajos previos de una Historia General de estas Ideas, Pensamiento o Filosofía en América y promover el intercambio de los resultados de las investigaciones realizadas en campos nacionales, así como el de investigadores y estudiantes interesados en estas investigaciones. Estos intercambios permitirán realizar estudios comparativos, necesarios para obtener de ellos lo que en este campo es común a toda América, al mismo tiempo que se señale lo propio de cada país.

XVIII

COMITÉ DE HISTORIA DE LAS IDEAS

Que la Comisión de Historia estudie la conveniencia de crear un Comité de Historia de las Ideas.

XIX

INVITACIÓN A LA UNESCO

1.—Encarecer a la UNESCO el estudio de las Resoluciones adoptadas por los historiadores del Continente y remitirle los documentos respectivos.

2.—Solicitar su cooperación, en cuanto convenga, para llevar a cabo esas Resoluciones y ofrecer la colaboración de la Comisión de Historia para los fines de UNESCO.

XX

OBRAS MONOGRÁFICAS EN COLABORACIÓN

Que la Comisión de Historia estudie el problema de la elaboración de obras cooperativas de tipo monográfico, y que estudie y publique el plan que regirá esa cooperación intelectual entre los historiadores de los países americanos.

XXI

INVITACIÓN A LA REPÚBLICA DE FILIPINAS

Que se invite a la República de Filipinas a enviar observadores a las Reuniones de Consulta de la Comisión de Historia, y que se extienda la invitación a las instituciones culturales del propio país.

XXII

COLONIAS, POSESIONES Y PAÍSES NO INDEPENDIENTES EN AMÉRICA

1.—Recomendar al Instituto Panamericano de Geografía e Historia que en los trabajos cartográficos, geográficos e históricos auspiciados por

el Instituto esté claramente incluido todo el territorio americano, inclusive las colonias y posesiones europeas del Continente.

2.—Con el objeto de incrementar los estudios históricos y geográficos en los pueblos americanos que siendo unidades culturales no cuentan con soberanía política, recomiéndase al Instituto Panamericano de Geografía e Historia que llame a colaborar en sus trabajos científicos, principalmente en asuntos relativos a estos pueblos, a las instituciones y hombres de ciencia locales de reconocido valor.

3.—Que en las insignias oficiales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia estén representadas las islas Oceánicas que forman parte del Continente Americano.

XXIII

INTERÉS DE NACIONES NO AMERICANAS EN LA HISTORIA DE AMÉRICA

Que el Comité Ejecutivo estudie, en vista de los acuerdos que se adopten en la Novena Conferencia Panamericana de Bogotá, las relaciones que deben existir entre la Comisión de Historia y todas las naciones no americanas que se interesan por la Historia de América.

XXIV

FUENTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA

Recomendar a las naciones del Nuevo Mundo que dediquen toda la atención posible al sostenimiento de hemerotecas en las que se concentren las más completas colecciones de diarios y revistas de cada país.

XXV

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

1.—Recomendar que la Comisión de Historia, después de recabar y obtener de los distintos países americanos la información indispensable, elabore un plan básico para que sea propuesto a los distintos países de América, en el cual se atienda a la madura formación de la técnica del conocimiento e investigación de la historia, y a la preparación de profesores.

2.—Que siempre que sea posible, sea presentado dicho plan a los Miembros Nacionales seis meses antes de la próxima V Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que deberá celebrarse en 1950 en Santiago de Chile.

3.—Que por la Dirección del Instituto Panamericano de Geografía

e Historia se invite a los Ministros y Directores de Educación de los países de América a que envíen delegados técnicos en pedagogía a que participen en la consideración del plan básico propuesto y de las demás cuestiones relativas a ciencias afines.

4.—Que la Comisión de Historia estimule, en la forma que crea conveniente, la preparación y publicación de manuales sobre la técnica de la investigación de la Historia y ciencias afines.

XXVI

PUBLICACIONES SOBRE MONUMENTOS

Que la Comisión de Historia sugiera al Gobierno de México que la actual Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección administrativa, organismo oficial del cual dependen directamente los monumentos artísticos e históricos nacionales, continúe elaborando y publicando los inventarios de dichos monumentos, y que se felicite al Gobierno de México por la labor ya realizada.

XXVII

CONGRATULACIONES AL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

1.—Que se dé un aplauso entusiasta a quienes concibieron y fundaron la Biblioteca Americana del Fondo de Cultura Económica.

2.—Que se sugiera al Fondo de Cultura Económica la elaboración de índices onomásticos, de materias y de lugares de cada uno de los volúmenes que integran esa Biblioteca.

XXVIII

REEDICIÓN DE OBRAS DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Recomendar al Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se haga una nueva edición, dentro de sus posibilidades, de los trabajos del Instituto que se hayan agotado, en especial de aquellos que se refieren a las conferencias de Historia y Geografía.

XXIX

PUBLICACIONES DE LA COMISIÓN DE HISTORIA

1.—La Comisión de Historia atenderá por orden de preferencia:

a).—Sus publicaciones periódicas, *Revista de Historia de América* y *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*;

b).—La publicación de memorias informativas; y

c).—La publicación de monografías históricas de valor científico, creándose para esto un Comité de Publicaciones de la Comisión.

2.—Pasan al cuerpo directivo de la *Revista de Historia de América* algunas sugerencias recibidas para mejorar sus secciones.

3.—Se continuará la publicación del *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, recomendando al Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia el estudio del aspecto financiero. El cuerpo directivo del Boletín estudiará la manera de desarrollar los sistemas de información interamericana antropológica. Se confirma al Director del Boletín en su cargo.

XXX

HOMENAJES, AGRADECIMIENTOS Y VOTOS DE APLAUSO.

Se acordaron los siguientes:

A Miguel de Cervantes Saavedra.

Al Libertador Simón Bolívar.

A los Niños Héroes de Chapultepec.

Al Congreso de Apatzingán que proclamó la Independencia de México, el 23 de octubre de 1814, en el 133o. aniversario.

Al "Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro" con motivo de cumplir el 109 aniversario de su creación el 21 de octubre de 1838.

Al Gobierno de México por el patrocinio de la Comisión de Historia y de la Primera Reunión de Consulta, así como a las Instituciones culturales por el apoyo que han venido prestando.

Al Gobierno de Venezuela por su colaboración para instalar el Comité del Movimiento Emancipador Iberoamericano, así como a los gobiernos de Argentina, Cuba y Perú por los pasos dados para instalar sus respectivos Comités.

A Canadá y a los gobiernos no americanos siguientes: España, Francia e Inglaterra, por haber enviado observadores a la Reunión de Consulta.

A la ONU, UNESCO, Unión Panamericana e Instituto Indigenista Interamericano, por haber enviado Observadores a la Reunión de Consulta.

Al Sr. Ing., Pedro C. Sánchez en reconocimiento de su labor como Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Al historiador español Dr. Rafael Altamira, en reconocimiento de su obra americanista.

Al Presidente de la Comisión de Historia, Dr. Silvio Zavala (México), por la preparación de la Reunión de Consulta y su participación en ella.

Al Secretario General de la Reunión, Dr. Felipe Ferreiro (Uruguay), por su participación en los trabajos de la misma.

A los Presidentes de las Secciones, Doctores Roberto H. Marfany (Argentina), Elías Entralgo (Cuba), Pablo Abril de Vivero (Perú), y Cristóbal L. Mendoza (Venezuela), por su actuación al frente de ellas.

Al personal de Secretaría de esta Primera Reunión y de modo especial por su eficaz actuación al Dr. Javier Malagón Barceló, Jefe de la Oficina de la Comisión de Historia y Relator General de la Reunión.

XXXI

COMITE DEL MOVIMIENTO EMANCIPADOR

1.—Queda constituido el Comité previsto en la Asamblea de Caracas (Resolución XXVII, 5o.). En la integración del Comité se atenderá a lo que disponen tanto los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, como el Reglamento interno de la Comisión de Historia.

2.—Los representantes del Comité, tanto activos como correspondientes, están facultados para constituir grupos de personas encargadas de ejecutar los trabajos propios del Comité, y para solicitar la colaboración de las Academias y demás instituciones y de los investigadores que se ocupan de la Historia del respectivo país (art. 1o. de los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

3.—El Presidente del Comité está facultado para solicitar la colaboración de investigadores de países no americanos a fin de dar el mejor cumplimiento a las tareas encomendadas al Comité.

4.—El Comité con sede en Caracas queda autorizado para solicitar directamente a las instituciones públicas y privadas de los países americanos que hayan creado cursos especiales de Historia de América, la organización de seminarios encaminados a la investigación de las materias objeto de las actividades del Comité, con la recomendación de informar a este último de los resultados de tales tareas.

5.—Se recomienda a la oficina central del Comité de Caracas que concentre sus esfuerzos:

a).—En la elaboración y publicación de una bibliografía sobre el Congreso de Panamá de 1826, inclusive informes sobre manuscritos que tengan relación directa con dicho Congreso;

b).—En la elaboración y publicación de una bibliografía sobre los orígenes y desarrollo del Movimiento Emancipador, inclusive informes sobre manuscritos relacionados con dicho Movimiento;

c).—En la planificación de proyectos que deban ser sometidos a consideración de la próxima Reunión de Consulta.

6.—Que el Comité estudie los medios para fomentar la consideración de los factores económico-sociales e intelectuales en la investigación de los orígenes y el desarrollo del Movimiento Emancipador Iberoamericano.

7.—Que la Comisión de Historia publique en la *Revista de Historia de América* un estudio sobre el estado actual de la Historiografía de la Independencia.

XXXII

COMITE DEL PROGRAMA DE HISTORIA DE AMERICA Y
REVISION DE TEXTOSDECLARACIÓN SOBRE LOS PROPÓSITOS DE LA
"HISTORIA DE AMÉRICA"

1.—La proyectada Historia de América no deberá ser una mera recopilación externa de hechos, sino que, a través de ellos, expresará, en la medida que sea posible a los colaboradores, la conciencia histórica de los pueblos del Continente.

2.—Ella se desarrollará dentro de un elevado propósito de respeto a la verdad y de conformidad con las finalidades propias del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

3.—Será una historia integral de la civilización americana, incorporando en el programa los diversos tópicos que la componen.

4.—Para su elaboración se solicitará la colaboración de los estudiosos americanos, buscando en lo posible que traten los diversos temas los especialistas en cada uno de ellos.

5.—Se acogerá la realidad de los fenómenos históricos tal como se presenta en la época a que corresponden.

6.—Las ideas e interpretaciones que se contengan en esa Historia pertenecerán a sus autores y correrán bajo la responsabilidad de los mismos. Dicha Historia no tendrá, por lo tanto, ningún carácter oficial.

7.—La Comisión de Historia intervendrá en esta obra únicamente como agente promovedor del proyecto, pero la elaboración de éste quedará enteramente a cargo de los hombres de ciencia de América.

8.—De acuerdo con las anteriores puntualizaciones, los autores invitados a colaborar en esta Historia gozarán de la más completa libertad de juicio.

9.—Esta Historia se escribirá en modo y forma accesibles al público en general y de tal manera que pueda servir de base para ulteriores usos pedagógicos y de divulgación.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN
DEL PROYECTO DE "HISTORIA DE AMÉRICA"

1.—El Comité de la Comisión de Historia creado por la Asamblea General de Caracas y cuya instalación se confió al gobierno de la República Argentina, requerirá la opinión de las instituciones y hombres de ciencia versados en la Historia del Continente acerca del contenido y forma del plan para la "Historia de América".

2.—El Comité, como parte de la consulta de que queda encargado, invitará a las figuras de mayor relieve en la Historiografía americana a precisar su visión personal del proceso cultural del Nuevo Mundo y el sentido de su misión histórica entre los pueblos de Occidente, y estas aportaciones se publicarán sucesivamente en la *Revista de Historia de América*, y se reunirán posteriormente en uno o más volúmenes.

3.—Conjuntamente con el material así obtenido, el Comité elaborará y dará a conocer un anteproyecto del plan de la Historia a los Miembros Nacionales de la Comisión, por lo menos seis meses antes de la V Asamblea General del Instituto que habrá de celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile en 1950.

4.—El Comité incluirá, en su informe destinado a los Miembros Nacionales de la Comisión y a la V Asamblea del Instituto, un estudio de los programas de las Historias de América que se han realizado o que se encuentran en vías de realización, así como de las Historias nacionales de los países americanos cuya importancia amerite tomarlas en cuenta como elemento para la redacción del plan encomendado al Comité.

5.—En la V Asamblea se discutirá, y se aprobará en su caso, el anteproyecto del plan de referencia.

6.—Si la Reunión de Consulta de la Comisión y la V Asamblea aprueban este anteproyecto, se discutirá, en la propia Asamblea, el modo de invitar a los colaboradores y de financiar los gastos que puedan demandar las invitaciones. A este efecto el Comité presentará sus sugerencias.

7.—Una vez recibidas las diversas colaboraciones, se informará del resultado a la siguiente Asamblea del Instituto Panamericano, por conducto de la Reunión de Consulta de la Comisión de Historia.

8.—Cuando estos procedimientos hayan sido cerrados, se acordará la manera de realizar la edición de la obra.

9.—La *Revista de Historia de América* mantendrá informado al público continental de los progresos de este proyecto a partir de su aceptación en la Primera Reunión de Consulta celebrada en México, así como de las respuestas que se vayan recibiendo acerca del plan en formación.

COLABORACIONES PARA LA HISTORIA DE AMÉRICA

1.—Se acepta y agradece el ofrecimiento del Instituto Geográfico e Histórico del Brasil para cooperar, cuando sea oportuno, en la elaboración de la Historia de América en la parte correspondiente a ese país.

2.—Que llegado el momento oportuno se estudie la conveniencia de invitar a especialistas puertorriqueños a colaborar, dentro de la Historia de América, en la parte correspondiente a Puerto Rico.

SOBRE LA REVISIÓN DE TEXTOS

1.—El Comité de la Comisión de Historia, creado por la Asamblea de Caracas y cuya instalación se confió al gobierno de la República Argentina, presentará a los Miembros Nacionales de la Comisión, por lo menos seis meses antes de la V Asamblea General del Instituto que habrá de celebrarse en la Ciudad de Santiago de Chile en 1950, un anteproyecto de recopilación sistemática de las normas establecidas sobre revisión de textos en Convenciones, Conferencias, Asambleas y Congresos anteriores, realizados entre las naciones de América, así como también los antecedentes bibliográficos que correspondan.

2.—Se incluirán asimismo aquellas disposiciones o convenios de orden internacional no americano que por su importancia merezcan ser tenidos en cuenta por los países de este Continente, procurando entrar en relación con la UNESCO.

3.—Se informará también de los pasos dados y progresos alcanzados en cada país americano con respecto a la revisión de textos.

4.—El Comité, con base en los documentos aludidos, presentará, al dicho tiempo, a los Miembros Nacionales de la Comisión y a la propia Asamblea, sus sugerencias sobre los procedimientos más adecuados que podrán adoptarse para llevar a cabo los trabajos encaminados a la revisión de textos, de acuerdo con las Convenciones que se celebren y disposiciones que adopten los gobiernos miembros del Instituto Panamericano.

5.—Se tomó nota de la reserva de países que, de acuerdo con sus leyes, no pueden intervenir directamente en la revisión de textos.

XXXIII

COMITE DE FOLKLORE

1.—Recomendar la enseñanza de la Antropología General en las Universidades e instituciones superiores de enseñanza.

2.—Que el Comité de Folklore estudie la posibilidad de publicar manuales de folklore y guías de investigación de la misma materia.

3.—Encarecer a todos los países americanos la conveniencia de coleccionar sus melodías y textos de música tradicional popular.

4.—Sugerir a la Comisión de Historia que estudie la conveniencia de crear un Comité de Antropología General.

5.—Recomendar a la Comisión de Historia el establecimiento de un Sub-Comité de Antropología en alguna de las Antillas para coordinar las investigaciones respectivas e informar sobre los resultados que se obtengan en ese campo científico, quedando a cargo de la Comisión de Historia, en el caso de ser creado el Comité a que se refiere el inciso anterior, previa consulta con los países antillanos, precisar lo relativo al lugar más adecuado para el establecimiento de dicho Sub-Comité.

XXXIV

COMITE DE ARCHIVOS

1.—Queda constituido el Comité previsto en la Asamblea de Caracas (Resolución XXVII, 8). En la integración del Comité se atenderá a lo que disponen tanto los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia como el Reglamento interno de la Comisión de Historia.

2.—Que los Miembros Nacionales de la Comisión de Historia, de acuerdo con los Miembros activos o correspondientes del Comité de Archivos, cuya instalación se confió al gobierno de Cuba, gestionen ante sus respectivos gobiernos la formación de Consejos Nacionales de Archivos, los cuales tendrían a su cargo las siguientes actividades:

a).—Gestionar la construcción de edificios, con secciones técnicamente adecuadas para la conservación de documentos y las necesarias para que los estudiosos puedan realizar sus investigaciones con la comodidad debida;

b).—Cooperar a la organización, dirección, obtención, conservación, administración y mejoramiento de los depósitos documentales existentes en oficinas públicas, dependencias eclesiásticas e instituciones sociales, públicas y culturales, a cuyo efecto gestionarán la elaboración de leyes y reglamentos que respondan a las necesidades del país.

c).—Invitar a las instituciones y personas que posean archivos particulares a que den todas las facilidades posibles a historiógrafos e investigadores para la consulta, estudio y copia de aquellos documentos que cada cual estime necesarios.

d).—Siempre que sea del caso, gestionar ante sus respectivos gobiernos la adquisición por el Estado de aquellos documentos de interés histórico que estén en poder de particulares.

e).—Estimular, en cuanto corresponda, la adquisición de equipos de fotoduplicación y conservación de documentos, al servicio de archivos, con el fin de establecer canje de fotocopias concernientes a la Historia específica de cada país.

f).—Siempre que sea del caso, gestionar ante sus respectivos gobiernos, y las Universidades e instituciones que se dedican a los estudios históricos, el establecimiento de cátedras de Archivología, Paleografía, Diplomática, Cronología y otras ciencias afines.

g).—Propiciar, por las vías y en la forma que corresponda, que se dicten las leyes, decretos y reglamentos necesarios para facilitar a los estudiosos e investigadores el examen y, en su caso, la copia y publicación de todo el material histórico documental que tenga una antigüedad mayor de cincuenta años.

h).—Gestionar de sus respectivos gobiernos la publicación de las colecciones de copias documentales formadas por los investigadores nacionales en los archivos de otros países, tanto de América como de Europa, cuya difusión interese a la Historia en general.

i).—Recomendar a los gobiernos e instituciones de los países americanos que hayan de enviar las misiones o becados a que se refiere la resolución XXIX, 6o. de la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, faciliten o tomen a su cargo la publicación de catálogos, guías, índices o estudios, fruto del trabajo de tales misiones o becados.

3.—Que el Comité de Archivos dé cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

a).—Que reúna información acerca de las posibilidades y medios para obtener copias de micropelícula y fotostáticas con el objeto de dar a la publicidad guías con destino al servicio de historiógrafos e investigadores.

b).—Que sirva de intermediario entre archiveros, bibliotecarios, historiógrafos e investigadores para la obtención de fotocopias.

c).—Que investigue los medios factibles para lograr la más pronta publicación de guías y catálogos de los fondos documentales existentes en los archivos de América.

d).—Que prepare y publique, cuando sea posible, una memoria conteniendo las reglas y costumbres que están en vigencia en los archivos del Continente Americano, con relación a la consulta de los fondos documentales.

e).—Que estudie la conveniencia de celebrar reuniones periódicas de archiveros, custodios o guardianes de manuscritos de las naciones americanas.

4.—Que los Miembros Nacionales de la Comisión de Historia gestionen el pronto cumplimiento de todos los acuerdos sobre archivos adoptados en las distintas Asambleas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, informando de tales gestiones a la Comisión de Historia, la cual ordenará la publicación de tales informes.

En fe de lo cual, los Delegados de la Repúblicas Americanas suscriben la presente Acta Final que se depositará en la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Mexicano, y de la cual se remitirán copias autenticadas a cada uno de los signatarios y al Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Tacubaya, D. F., Estados Unidos Mexicanos, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

DELEGACIONES DE:

ARGENTINA:	Dr. Roberto H. Marfany (Firmado)
BOLIVIA:	Dr. Roberto Bilbao la Vieja (Firmado)
BRASIL:	Dr. Virgilio Correa Filho (Firmado)
COLOMBIA:	Dr. Enrique Ortega Ricaurte (Firmado)
COSTA RICA:	Dr. Carlos Jinesta (Firmado)
CUBA:	Dr. José A. Fernández de Castro (Firmado)
ECUADOR:	Gral. Angel Isaac Chiriboga (Firmado)
EL SALVADOR:	Dr. Tomás Fidas Jiménez (Firmado)
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	Dr. Arthur P. Whitaker (Firmado)
GUATEMALA:	Dr. José Joaquín Pardo (Firmado)
HAITI:	Dr. Julio J. Pierre-Audain (Firmado)
HONDURAS:	Dr. Jesús Aguilar Paz (Firmado)
NICARAGUA:	Dr. Jacinto Jiménez Miranda (Firmado)
PANAMA:	Dr. José Daniel Crespo (Firmado)
PERU:	Dr. Pablo Abril de Vivero (Firmado)
REPUBLICA DOMINICANA:	Dr. Rafael Matos Díaz (Firmado)
VENEZUELA:	Dr. Cristóbal L. Mendoza (Firmado)
MEXICO: (<i>Presidente</i>)	Dr. Silvio Zavala (Firmado)
URUGUAY: (<i>Secretario General</i>)	Dr. Felipe Ferreiro (Firmado)
RELATOR GENERAL:	Dr. Javier Malagón Barceló (Firmado)

VIII. ACUERDOS DE LA COMISION DE HISTORIA

I

REGLAMENTO DE LA COMISION DE HISTORIA DEL INSTITUTO
PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

DE LA COMISIÓN DE HISTORIA

Art. 1.—La Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia creada por la Resolución XXVII de la IV Asamblea General del mismo Instituto, celebrada en Caracas en el año de 1946, es una dependencia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y tiene como sede a México y como domicilio el de dicho Instituto. Esta Comisión ha estado y está colocada bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DE SUS FINES

Art. 2.—La Comisión de Historia tiene como misión fomentar, coordinar y difundir los estudios históricos y los relativos a ciencias afines en los términos de la Resolución que la instituyó. La Comisión no emprenderá ni aceptará ningún trabajo de índole política o sectaria.

DE LOS MIEMBROS

Art. 3.—La Comisión está constituida por un Miembro Nacional de cada uno de los estados americanos, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 4.—La Comisión de Historia se compondrá de los siguientes organismos:

- a).—Reunión de Consulta,
- b).—Mesa Ejecutiva,
- c).—Comités especializados,
- d).—Secretaría.

DE LA REUNIÓN DE CONSULTA

Art. 5.—La Comisión de Historia deberá celebrar una Reunión de Consulta con intervalos de uno a dos años, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos del Instituto.

Art. 6.—A la Reunión de Consulta asistirán los Miembros Nacionales y los Presidentes y Miembros de los Comités de la Comisión, así como otros componentes de las Delegaciones oficiales de los estados miembros del Instituto. Los gobiernos americanos podrán invitar a las instituciones culturales de sus respectivos países para que se hagan representar en las reuniones de consulta. La Comisión de Historia podrá igualmente invitar a instituciones culturales versadas en la Historia de América y ciencias afines a hacerse representar en esas reuniones, haciendo extensiva dicha invitación a distinguidos hombres de estudio.

Art. 7.—La Reunión de Consulta se compone de las Delegaciones designadas por los estados miembros y en ella cada una de éstas tiene derecho a un voto. Las instituciones culturales y los hombres de estudio invitados tendrán derecho a voz sin voto, y podrán presentar trabajos.

Art. 8.—En los asuntos científicos las decisiones de la Reunión de Consulta se tomarán por mayoría de votos de las Delegaciones presentes en la respectiva sesión sin tomar en cuenta las abstenciones. En los asuntos económicos y administrativos las decisiones de la Reunión de Consulta se tomarán por mayoría de votos de todos los estados miembros. Cualquiera Delegación puede abstenerse de votar y pedir que se deje constancia de ello en el acta respectiva.

Art. 9.—Cada Reunión de Consulta decidirá la sede de la siguiente y la fecha de su celebración.

Art. 10.—En el año siguiente a la elección de la sede para la próxima Reunión, el gobierno del país donde haya de celebrarse la Reunión nombrará una Comisión Preparatoria que se encargará, con la cooperación de la Mesa Ejecutiva de la Comisión, de organizar todo lo relativo a ella.

Art. 11.—El programa preliminar de cada Reunión de Consulta deberá ser preparado por la respectiva Comisión Preparatoria, previa consulta con la Mesa Ejecutiva de la Comisión de Historia. Este programa será comunicado por el gobierno que invite a los demás estados miembros para su consideración seis meses antes de la Reunión. El programa definitivo para cada Reunión se dará a conocer a los estados miembros por lo menos dos meses antes de la Reunión.

Art. 12.—No se tomará en consideración ningún asunto que no figure en el programa de los trabajos de la Reunión de Consulta sino con el consentimiento de las dos terceras partes de las delegaciones a la Reunión de Consulta.

Art. 13.—Cada Reunión de Consulta elegirá sus propios funcionarios y acordará su reglamento interno de conformidad con los Estatutos.

DE LA MESA EJECUTIVA

Art. 14.—La Mesa Ejecutiva de la Comisión de Historia está formada por un Presidente y un Secretario que desempeñará también las funciones de Tesorero.

Art. 15.—El Presidente será elegido entre los Miembros Nacionales por un período de tres años. El cargo tendrá carácter de reelegible. En caso de falta del mismo se estará a lo dispuesto en el Art. 26, 12o. de los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. El Secretario de la Comisión de Historia será designado por el Presidente de la misma. Dicho Secretario trabajará en estrecha relación con la Secretaría General del Instituto e informará al Secretario General, en los plazos y formas señaladas en los Estatutos del Instituto, de las labores de la Comisión.

Art. 16.—Las atribuciones de la Mesa Ejecutiva serán las siguientes:

a).—Velar porque la Comisión y sus Miembros Nacionales cumplan las Resoluciones que les correspondan;

b).—Coordinar los programas de trabajo de los respectivos Comités de la Comisión;

c).—Rendir al Comité Ejecutivo del Instituto los informes del caso sobre sus labores en todos sus aspectos;

d).—Recibir y administrar los fondos puestos a disposición de la Comisión por el gobierno patrocinante, de acuerdo con la Resolución de creación, y por el Comité Ejecutivo del Instituto, o que sean recibidos de otra fuente, presentando al Comité Ejecutivo del Instituto el presupuesto de sus ingresos y gastos;

e).—Designar los Comités especiales que requiera el debido estudio o ejecución de sus funciones, y normar las actividades de los mismos;

f).—Emprender los viajes que sean necesarios para efectuar y mantener una estrecha relación entre los Miembros Nacionales y la sede de la Comisión;

g).—Conducir las negociaciones necesarias a la selección de la sede y la verificación de las Reuniones estatutarias de la Comisión;

h).—Procurar la representación de la Comisión en las reuniones de organismos del Instituto y otras reuniones de índole histórica;

i).—Cumplir toda otra actividad derivada del buen uso de la función directiva.

DE LA SECRETARÍA

Art. 17.—La Secretaría de la Comisión funcionará donde esté establecida la Comisión, y le corresponderá:

a).—Servir de medio de comunicación y enlace entre los Miembros Nacionales y los organismos de la Comisión;

b).—Rendir a las autoridades del Instituto los informes del caso, sobre todo respecto de los ingresos y egresos;

c).—Someter a la consideración del Presidente de la Comisión el nombramiento del personal que sea necesario para el desempeño de sus funciones;

d).—Tomar las medidas que sean convenientes para el mejor ajuste de la administración de la Comisión de acuerdo con el Presidente de la misma.

DE LOS MIEMBROS NACIONALES

Art. 18.—A los Miembros Nacionales les competará:

a).—Asesorar a sus respectivos gobiernos en los asuntos de índole histórica relacionados con el Instituto;

b).—Procurar el cumplimiento de las Resoluciones y recomendaciones del Instituto y de la Comisión en sus respectivos países.

c).—Promover las finalidades de la Comisión ante sus propios gobiernos y ante las entidades culturales de sus respectivos países;

d).—Servir de enlace entre la Comisión y el gobierno de sus respectivos países;

e).—Mantener a la Mesa Ejecutiva de la Comisión informada sobre el desarrollo de los respectivos programas nacionales y coordinarlos en lo posible para facilitar los trabajos de la Comisión;

f).—Prestar su colaboración a los Miembros de los Comités de la Comisión, de sus respectivos países, para que cumplan las misiones recibidas de los mismos; y

g).—Formar parte, de acuerdo con los Estatutos, de la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en su respectivo país, promoviendo ante ella todo lo que convenga a los fines de la Comisión de Historia y sus Comités.

DE LOS COMITÉS

Art. 19.—Los Comités de la Comisión de Historia tendrán por objeto facilitar la labor científica de la misma, ocupándose de los temas que en particular se les asignen, de acuerdo con las normas estipuladas a continuación:

a).—Cada Comité estará constituido de Miembros Activos y Miembros Correspondientes, de tal manera que el Comité tenga un representante en cada país miembro del Instituto. Los miembros Activos serán

de número limitado, preferiblemente que no excedan de 5 a 6 y tendrán voz y voto. Los Miembros Correspondientes tendrán voz sin voto. Tanto los Miembros Activos como los Correspondientes serán nombrados por el Presidente de la Comisión, previa consulta a las Secciones Nacionales (art. 36 de los Estatutos del Instituto Panamericano);

b).—Cada Comité tendrá un Presidente y un Secretario. El Presidente será nombrado de entre los Miembros Activos. En el caso de la Presidencia de un Comité patrocinado por un Estado miembro del Instituto, el nombramiento correspondiente recaerá en la persona encargada en ese país de presidir la instalación de dicho Comité. Si el gobierno patrocinante tuviera a bien designar otros colaboradores del mismo país, estos constituirán, ipso facto, el núcleo original del Comité sin que sea necesaria la intervención del Presidente de la Comisión y sin perjuicio de los Miembros Activos y Correspondientes en los demás países. El Presidente del Comité nombrará al Secretario del mismo, a menos de que se trate de un Comité patrocinado por un gobierno y que dicho gobierno haya designado a dicho funcionario al crear el núcleo original.

c).—Inmediatamente después de acordado el establecimiento de un Comité, el Presidente de la Comisión recabará de las Secciones Nacionales del Instituto la presentación de candidaturas para la integración de dicho Comité, dando un plazo de sesenta días para dicha presentación. Las candidaturas serán acompañadas, en todos los casos, de los datos biográficos de los respectivos candidatos. Una vez recibidas y estudiadas las candidaturas y preparadas las cartas de nombramiento, el Presidente de la Comisión las hará llegar a los interesados por conducto del Presidente del Comité;

d).—El criterio a ejercerse en la selección de los Miembros de Comité será el valor científico del individuo. No obstante se tratará de seleccionar a los Miembros Activos de entre los hombres de ciencia de los países que puedan traer mayores aportaciones al trabajo del Comité o por lo menos se atenderá, en cuanto sea posible, a una distribución geográfica equitativa; y

e).—Los Presidentes de Comités se comunicarán directamente con los miembros del mismo para la ejecución de su programa quedando a los miembros la responsabilidad de mantener informado al Miembro Nacional de su país ante la Comisión sobre el desarrollo del programa del Comité, particularmente en lo que atañe a los aspectos nacionales de dicho programa.

Art. 20.—El Presidente de cada uno de los Comités informará periódicamente a la Comisión, con copia al Miembro Nacional de su país, sobre las labores de su Comité.

DE LAS PUBLICACIONES HISTÓRICAS DEL INSTITUTO

Art. 21.—La Comisión ejercerá supervisión técnica sobre las publicaciones del Instituto de índole histórica, inclusive la Revista de *Historia de América* y el *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, siendo dichas Revistas los órganos de la Comisión.

Art. 22.—La Comisión asumirá, cuando sea posible, la obligación de costear la publicación de las dos Revistas mencionadas.

DE LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Art. 23.—Este Reglamento sólo podrá ser modificado o reformado con la aprobación de las dos terceras partes de los Miembros Nacionales presentes en las Reuniones de Consulta. En éstas no se discutirá ningún proyecto relativo a este asunto que no hubiese sido presentado con dos meses de anticipación, por lo menos, en la Secretaría de la Comisión y comunicado a los Miembros Nacionales.

Art. 24.—En todo lo demás no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

II

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION

Se elige como Presidente de la Comisión de Historia al Dr. Silvio Zavala, Miembro Nacional de México, en confirmación del cargo que venía desempeñando con carácter interino.

III

PRESUPUESTO DE LA COMISION

1.—El Presidente de la Comisión promoverá el financiamiento del programa de ella.

2.—Distribuirá el Presupuesto de la Comisión de acuerdo con las necesidades de la misma.

3.—Este Presupuesto no compromete a los Gobiernos representados, o que se hagan representar ante la Comisión de Historia, rigiendo en cuanto a sus posibles contribuciones lo establecido en el art. 52 de las Disposiciones transitorias de los Estatutos aprobados en la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, reunida en la ciudad de Caracas en 1946.

4.—El sostenimiento de la Comisión queda confiado al Gobierno de

México, de conformidad con la Resolución XXVII Art. 4o., de la propia Asamblea de Caracas.

AÑO DE 1948

	Anual M. N.	Total M. N.
I.—ADMINISTRACION:		
1.—PERSONAL:		
a).—Jefe de la Oficina	\$ 6,000.00	
b).—Secretaria	3,000.00	
c).—Mecanógrafa	2,100.00	
d).—Mozo	1,080.00	\$ 12,180.00
<hr/>		
2.—GASTOS DE OFICINA:		
a).—Mobiliario	\$ 2,000.00	
b).—Papel, etc.	1,000.00	3,000.00
<hr/>		
3.—COMUNICACIONES:		
a).—Telégrafo:		
Sede	\$ 1,000.00	
Presidentes de Comités	500.00	
b).—Correo Aéreo	1,000.00	2,500.00
<hr/>		
4.—GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 4,000.00	4,000.00
II.—PUBLICACIONES PERIODICAS:		
1.— <i>Revista de Historia de América</i> dos números al año a \$10,000.00 M. N. cada uno		
Un índice anual	\$20,000.00	
Colaboraciones	3,000.00	
	7,000.00	\$ 30,000.00
<hr/>		
2.— <i>Boletín Bibliográfico de Antropología Americana</i> . Un número al año \$10,000.00		
Colaboraciones	2,000.00	
Remuneración al Director	1,000.00	
Índice	2,000.00	\$ 15,000.00
<hr/>		
III.—ENCARGOS:		
1.—Recomendaciones de la I Reunión de Consulta		
	\$35,000.00	

	Annual M. N.	Total M. N.
2.—VIAJES DE LA MESA EJECUTIVA:		
a).—Transportes	8,500.00	
b).—Viáticos y gastos especiales..	6,500.00	
3.—GASTOS DE REUNION:		
a).—Mesa Ejecutiva	1,500.00	
b).—Reunión de Consulta (no habrá en 1948)		51,500.00
IV.—GASTOS IMPREVISTOS Y DE EMER- GENCIA	\$ 5,000.00	5,000.00
SUMA TOTAL		<u>\$123,180.00</u>
(CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)		

ESTADO DE CUENTA DE LA
COMISION DE HISTORIA

AÑO DE 1948

	Annual M. N.	Total M. N.
Gastos previstos por el Presupuesto		\$123,180.00
Contribución del Gobierno de México	\$50,000.00	
Contribución del Instituto Panamericano de Geografía e Historia para el sostenimien- to de las publicaciones periódicas de la Comisión de Historia	45,000.00	95,000.00
Déficit		<u>\$ 28,180.00</u>

El déficit será cubierto por contribuciones especiales, donativos y venta de publicaciones.

Estos Acuerdos de la Comisión de Historia fueron tomados por los Miembros Nacionales presentes en la Primera Reunión de Consulta, con asistencia de las Delegaciones oficiales de países representados en la Reunión que todavía no han hecho la designación del Miembro Nacional.

Tacubaya, Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Presidente de la Comisión,
Dr. Silvio Zavala (Firmado)

El Relator General,
Dr. Javier Malagón Barceló (Firmado).

IX. EXPOSICION

La Comisión, con miras a mostrar a los asistentes el esfuerzo que en el campo de la historia se ha realizado, organizó por medio de su Comité de Exposiciones y con la valiosa cooperación de diversas instituciones culturales y editoriales, una exposición que señaló el adelanto que en esa materia México ha adquirido. Concurrieron a ella como expositores las Instituciones y personas siguientes: Universidad Nacional de México, por sí y por sus Institutos de Investigaciones Estéticas, de Historia, de Investigaciones Sociales; Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Instituto Indigenista, Departamento de Asuntos Indígenas, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, Seminario de Cultura Mexicana, Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, Academia Nacional de Historia y Geografía, Academia de Ciencias Antonio Alzate, Instituto de Estudios Afro-Americanos, etc., y las Editoriales que siguen: Editorial Robredo, Librería de José Porrúa, Editorial Botas, Editorial Porrúa Hermanos, Editorial Buena Prensa, Editorial Layac, Editorial Jus, Fondo de Cultura Económica, Editorial Chávez Hayhoe, Editorial Alcancía, Editorial Patria, Alberto María Carreño, G. R. Conway, José Castillo y Piña, Pedro Robredo, Acta Antropológica, Editorial Cossío, Editorial de la Provincia del Santo Evangelio, etc.

